UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 390-2017-DFIEE.- Bellavista, 27 de noviembre de 2017 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **OFICIO Nº 1445P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de noviembre de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 386-2017-DFIEE de fecha 06 de noviembre de 2017, se resuelve: "DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "FACTORES DE RIESGO DE SULFATACIÓN ANORMAL EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE LOS SUBMARINOS TIPO 209AP", presentada por el bachiller AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por los siguientes Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Presidente); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, M.Sc. Ing. Delfín Genaro Susanibar Celedonio (Suplente).

Que, con Oficio Nº 175-2017-SA/FIEE, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: "FACTORES DE RIESGO DE SULFATACIÓN ANORMAL EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE LOS SUBMARINOS TIPO 209AP" presentado por el bachiller AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por el Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva, Presidente del Jurado Evaluador, el 08 de noviembre de 2017 para su respectiva opinión.

Que, con **OFICIO Nº 1445P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de noviembre de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme.**

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario Nº 135–2017–CU de fecha 22 de junio de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "FACTORES DE RIESGO DE SULFATACIÓN ANORMAL EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE LOS SUBMARINOS TIPO 209AP", el mismo que será realizado por el bachiller AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA.
- 3. ESTABLECER, que el bachiller AZABACHE ANHUAMAN, LUIS ALBERTO, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III Capítulo II Trámite y Procedimiento para la Titulación por Modalidad de Tesis, en su art. 65° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/Cristy RD3902017

> CALLAO LECTRONICA ENTAREZ

DR ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR